



Gobierno Regional del Callao

GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL

Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Telf.: 412-2002
Emergencias Defensa Civil: **115**



e-mail:coercallao@regioncallao.gob.pe

Callao, 22 de Julio de 2011

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

AVISO ESPECIAL Nro 39

DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO DEL ESTADO DEL MAR

La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Del martes 19 de julio a la fecha, en zonas costeras del litoral, el estado del mar viene presentado condiciones normales, de acuerdo con lo informado por esta Dirección mediante el Aviso Especial Nro 38, de fecha 19 de julio 2011.
2. Sin embargo, las condiciones atmosféricas en latitudes medias y altas del Océano Pacífico Sur, están manifestando el desarrollo de intensas perturbaciones y generando persistentes oleajes anómalos que se extenderían en dirección de nuestro dominio marítimo en los próximos días.
3. Se prevé que estos oleajes anómalos se aproximen a zonas costeras del litoral sur y centro, con características de ligera intensidad en las últimas horas de la tarde del lunes 25, aumentaría a moderada intensidad en la madrugada del martes 26 y continuaría aumentando a fuerte intensidad al amanecer del mismo día; hacia el litoral norte, el oleaje de ligera a moderada intensidad se aproximaría en la madrugada del martes 26 de julio.
4. Estos oleajes afectarían principalmente las áreas abiertas o semi-abiertas cuyo ingreso está orientado hacia el Sur-oeste.
5. El horizonte predictivo del estado del mar en el litoral, prevé la disminución gradual del oleaje en la madrugada del jueves 28 de julio, estimándose el restablecimiento de las condiciones normales en el litoral norte en la tarde del mismo día; mientras que, en el litoral centro y sur el oleaje de ligera intensidad continuaría y se incrementaría nuevamente a moderada intensidad al amanecer del viernes 29 de julio.
6. Se recomienda adoptar medidas preventivas para las actividades portuarias, pesca, deportivas y de recreo.
7. Esta Dirección continuará evaluando el estado del mar en función al comportamiento de los sistemas atmosféricos y oceánicos.